

## ACLARACIÓN N° 1

### INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS PROYECTO INMOBILIARIO VICTORIA PARQUE COMERCIAL Y RESIDENCIAL Diciembre 2013

De conformidad con las solicitudes presentadas por los interesados y en el marco de la invitación pública, Metrovivienda se permite ajustar las bases para contratar, en los siguientes términos:

Se modifica el numeral 2.1 - Cronograma, el cual quedará así:

#### 2.1 Cronograma

El proceso de contratación se desarrollará con base en el siguiente cronograma, el cual podrá ser objeto de modificaciones en los términos que se señalan más adelante:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de las bases para contratar – apertura del proceso	20 de diciembre 2013	Página web de METROVIVIENDA <a href="http://www.METROVIVIENDA.gov.co">www.METROVIVIENDA.gov.co</a>
Solicitudes de aclaración a las Bases para contratar	Del 20 de diciembre de 2013 hasta el <b>27 de enero de 2014</b>	Al correo electrónico <a href="mailto:dirinmobiliaria@metrovivienda.gov.co">dirinmobiliaria@metrovivienda.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las solicitudes de aclaración	Del 21 de diciembre de 2013 hasta el <b>29 de enero de 2014</b>	Página web de METROVIVIENDA <a href="http://www.METROVIVIENDA.gov.co">www.METROVIVIENDA.gov.co</a>
Entrega de las ofertas	<b>30 de enero de 2013 a las 4:00 p.m.</b>	METROVIVIENDA – Calle 52 No 13-64 piso 8 en original y dos copias
Evaluación de las ofertas y solicitud de aclaraciones	Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.	
Publicación del informe de evaluación	Al día siguiente de terminar la evaluación por el plazo de dos (2) días hábiles	Página web de METROVIVIENDA <a href="http://www.METROVIVIENDA.gov.co">www.METROVIVIENDA.gov.co</a>
Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	METROVIVIENDA – Calle 52 No 13-64 piso 9
Firma del Integral	Otrosí Dentro de los cinco (5) días siguientes a	

	la adjudicación METROVIVIENDA – Calle 52 No 13-64 piso 9	
--	---	--

Nota: El oferente podrá solicitar a METROVIVIENDA, una visita de inspección al predio enviando un correo electrónico a [dirinmobiliaria@metrovivienda.gov.co](mailto:dirinmobiliaria@metrovivienda.gov.co), En todo caso, será responsabilidad del oferente conocer las condiciones del predio para la elaboración y desarrollo de su propuesta y cumplir oportunamente las obligaciones contempladas en el mismo



**Nicolás Corso Salamanca**

Gerente General

Reviso y aprobó: Iván Mejía – Director Gestión Inmobiliaria

